



MARÍA ELIZABETH TAPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROYECTO DE LEY _____



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN Y ASFALTADO DE LA CARRETERA DE INTEGRACIÓN WARI – CHANKA, ENTRE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS EN EL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC Y LA PROVINCIA DE LA MAR EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

El grupo parlamentario **PERÚ LIBRE**, a iniciativa de la congresista **MARÍA ELIZABETH TAPE CORONADO** y de los congresistas firmantes, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y, en concordancia con los artículos 22, inciso c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la siguiente Ley:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN Y ASFALTADO DE LA CARRETERA DE INTEGRACIÓN WARI – CHANKA, ENTRE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS EN EL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC Y LA PROVINCIA DE LA MAR EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Artículo Único. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Se declara de necesidad pública e interés nacional, la construcción y asfaltado de la carretera "Huaccana, Pulcay, río Pampas, Luis Carranza, Chilcas, Ninabamba", denominado "Integración Wari-Chanka" de la provincia de Chincheros en el departamento de Apurímac y la provincia de La Mar en el departamento de Ayacucho, así como la construcción del puente carrozable sobre el río Pampas para la integración vial; con la finalidad de impulsar el acceso a servicios, promover la conectividad vial, y generar integración y desarrollo económico.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única. - Acciones para la implementación.

Se encarga al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, así como, con Gobierno Regional de

Apurímac, el Gobierno Regional de Ayacucho, y los gobiernos locales provinciales y distritales correspondientes; desarrolle las medidas correspondientes a los estudios técnicos, expediente, ejecución, y gestión del presupuesto necesario; asimismo, se autoriza la priorización del presente proyecto de inversión para conducir al cumplimiento de la presente Ley.

Lima, marzo de 2025.



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/04/2025 15:56:33-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/04/2025 15:56:44-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/03/2025 09:00:50-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/03/2025 11:41:54-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/03/2025 12:14:31-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/03/2025 13:41:46-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/03/2025 11:16:14-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FUNDAMENTACIÓN

1. Contexto de la carretera denominada "Integración Wari-Chanka"

Con fecha 25 de febrero de 2025, recibí una carta suscrita por las siguientes autoridades distritales y provinciales:

Municipalidad	Cargo	Nombre
Chincheros	Alcalde Provincial	GUSTAVO ALEJANDRO GUTIERREZ ORTIZ
Huaccana	Alcalde Distrital	GILBER ROJAS ALLENDE
Ocobamba	Alcalde Distrital	HENRY VILCHES ARANGO
Ongoy	Alcalde Distrital	MISBEL AQUISE NIETO
Rocchacc	Alcalde Distrital	JUAN JOSE ORTIZ PILLACA
El Porvenir	Alcalde Distrital	PERCY ANTONIO VILLANO PALOMINO
Luis Carranza	Alcalde Distrital	WILFREDO CANDIA ARANGO

Asimismo, suscriben, varios gerentes municipales, alcaldes de centros poblados y subprefectos de los distritos de la provincia de Chincheros (Apuímac) y de la municipalidad distrital de Luis Carranza (provincia de La Mar – Ayacucho):

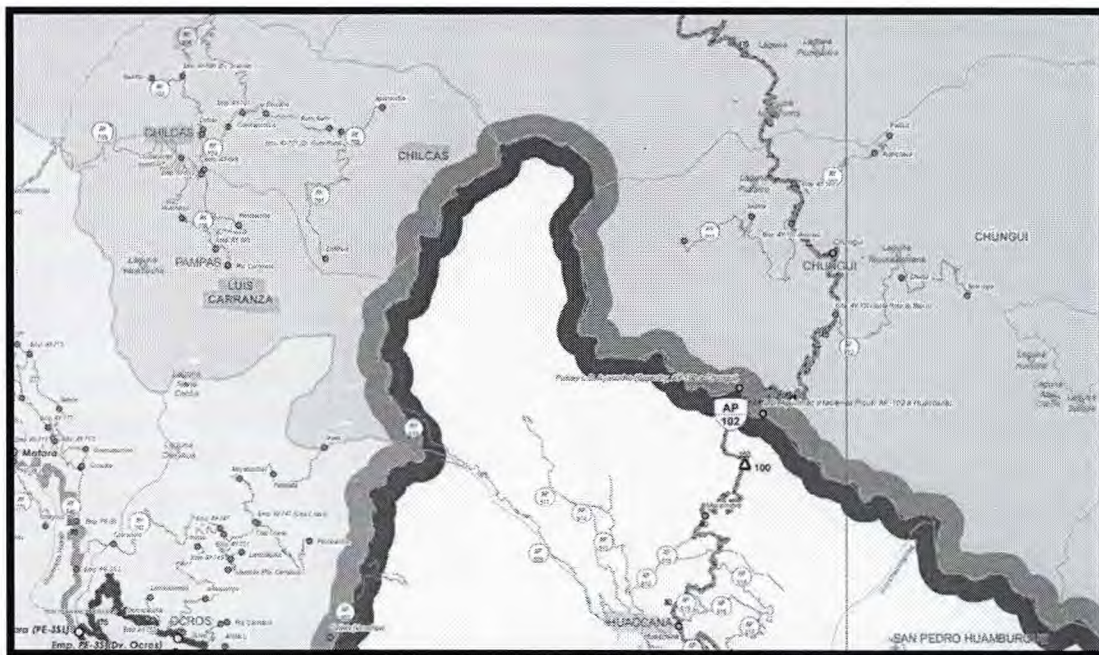
Municipalidad	Cargo	Nombre
Municipalidad distrital de Huaccana	Administrador de Estudios y Proyectos	HUGO NAJARRO ROJAS
Municipalidad distrital de Huaccana	Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural	ALEXANDER MOLINA RAMÍREZ
Municipalidad distrital de Huaccana	Responsable de Almacén Central	PAMELA QUINTANILLA PRADO
Municipalidad distrital de Huaccana	Director de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	RONALD MOTTA RAMÍREZ
Municipalidad distrital de Huaccana	Jefe de la Unidad de Abastecimiento	ERNESTO FRANCO GALINDO
Municipalidad distrital de Huaccana	Responsable de la Unidad Formuladora	JOSE ALLENDE RIVERA
Municipalidad distrital de Huaccana	Gerente Municipal	ANTONIO HUAMANI LICAS
Municipalidad distrital de Huaccana	Jefe de Recursos Humanos	GIANFRANCO PÉREZ CÓNDROR
Municipalidad distrital de Ocobamba	Gerente Municipal	FLORENTINO SOLANO HUARACA
Municipalidad del centro Poblado de Pumachuco - distrito de Huaccana	Alcalde	FELIZ OBREGÓN C.

Municipalidad distrital de Huaccana	Secretaría General	YURASI ROMERO CCENTE
Municipalidad de centro poblado de Huaccana	Alcalde	VICTOR ANTEZANA CURI
Municipalidad distrital de Huaccana	Jefe de Unidad de Tesorería	JANET CURI ANAYA
Municipalidad distrital de Huaccana	Subgerencia de Desarrollo Social	SALVADOR VALER SULCA
Municipalidad distrital de Huaccana	Comisión de Desarrollo Urbano y Rural	MOISES QUISPE AGUILAR
Municipalidad distrital de Huaccana	Responsable de DEMUNA	MAXIMO MENDOZA LINARES
Junta de Usuarios de Gua del Valle de Pulcay del distrito de Huaccana	Presidente	WALTER NAJARRO LAURA
Junta Local del Valle Pulcay Margen Derecha del distrito de Huaccana.	Presidente	GEREMÍAS SALCEDO ROJAS
Asociación de Propietarios Agropecuarios del Valle de Pulcay	Presidente	BENJAMIN VEGA HURTADO
Dirección de Salud Virgen de Cocharcas de Chincheros	Gerente	JUAN CARLOS CURI QUISPE
Institución Educativa José María Flores del distrito de Huaccana	Director	WILDER ÁLVAREZ ALMIDÓN
Dirección de Salud Virgen de Cocharcas de Chincheros	Gerente	JULIAN CCENTA SICHA
Subprefectura distrital de Ongoy	Subprefecto	GUIDO ENRIQUE ÑAHUI ROJAS
Juez de Paz del distrito de Huaccana	Gerente	MANUEL ALLENDE HUAMÁN
Párroco de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Ongoy del distrito de Huaccana	Gerente	GLICERIO ROJAS HUAMÁN
Subprefectura de Huaccana	Subprefecta distrital	JENNY ARACELY CÁRDENAS CALLE
Municipalidad de Centro Poblado 24 de junio Maucallacta	Alcalde	FELIZ LAGOS TALAVERANO

En el documento recibido solicitan la elaboración del presente proyecto de ley para la construcción y asfaltado de la carretera "Huaccana, Pulcay, río Pampas, Luis Carranza, Chilcas, Ninabamba", denominado "Integración Wari-Chanka" de la provincia de Chincheros en el departamento de Apurímac y la provincia de La Mar en el departamento de Ayacucho.

Entre los distrito de Huaccana, de la provincia de Chincheros en la región Apurímac; y, el distrito de Luis Carranza, de la provincia de La Mar en la región Ayacucho, al borde del río Pampas en la localidad de Pulcay (distrito de Huaccana), y Rosaspampa (distrito de Luis Carranza) se encuentra el final de las carreteras Talavera - Ocobamba - Rocchacc - Ongoy - Huaccana de la provincia de Chincheros (región Apurímac) y San Miguel - Patibamba Ninabamba - Chilcas - Luis Carranza de la provincia de La Mar (región Ayacucho). Ahora bien, los últimos tramos de Pulcay a río Pampas y de Luis Carranza al río Pampas han sido construidos por las Municipalidades de Huaccana y Luis Carranza en el año 2005 y desde ese año está pendiente la construcción del puente sobre el río Pampas para la integración vial entre las provincias de Chincheros y La Mar.

Mapa de la carretera carretera "Huaccana, Pulcay, río Pampas, Luis Carranza, Chilcas, Ninabamba"



Fuente: MTC (s/f)¹.

2. Descripción de la problemática

3. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el estudio "Evolución de la Pobreza Monetaria 2014-2023"², la región de Ayacucho se halla en el primer grupo de mayor incidencia de pobreza del país (entre 39,9% y 43,8%), por su parte, la región de Apurímac, se halla en el tercer grupo de incidencia de pobreza (entre 23,1% y 25,8%).

¹

MTC

(s/f).

https://portal.mtc.gob.pe/transportes/caminos/normas_carreteras/Mapas%20Departamentales/05-AYACUCHO.pdf

² INEI (2024). Evolución de la Pobreza Monetaria 2014-2023. Puede consultarse en <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6578175/5558423-peru-evolucion-de-la-pobreza-monetaria-2014-2023.pdf?v=1720047420>

Las vías de comunicación permiten la integración regional y el desarrollo de las localidades a través del comercio mutuo. Sin embargo, desde la conclusión de la carretera hasta el borde del río Pampas en el año 2005, a la fecha no ha habido mejoras sustanciales, no se ha logrado la conexión de los distritos de Huaccana (Apurímac) y Luis Carranza (Ayacucho). Por ello, se tiene la aspiración de integración a través de la construcción y mejoramiento de la carretera a nivel de asfaltado de Huaccana - Pulcay - río Pampas - Luis Carranza - Chilcas - Patibamba - Ninabamba, entre las provincias de Chincheros y La Mar, así como del puente carrozable Pulcay - Luis Carranza sobre el río Pampas. Este mejoramiento de infraestructura se halla dentro del ámbito de la zona VRAEM, y dada su importancia, las autoridades locales consideran la necesidad de la declaratoria de necesidad pública e interés nacional a través de una Ley, para facilitar la gestión de formulación de los estudios de pre inversión, inversión y ejecución del proyecto. Así lo manifiestan en la carta presentada al Despacho congresal.

Las longitudes de las vías a intervenir se detallan a continuación:

- Huaccana-Pulcay --río Pampas: 37 kilómetro.
- Río Pampas - Luis Carranza: 21 kilómetros.
- Luis Carranza - Chilcas: 13 kilómetros.
- Chilcas - Ninabamba: 23 kilómetros.

La longitud a intervenir sería aproximadamente de 94 kilómetros, más la construcción del Puente Huaccana - Luis Carranza sobre el río Pampas de 150 metros aproximadamente.

Desde los años 70 del siglo pasado, la comunicación del distrito de Huaccana (Apurímac) con los distritos de Luis Carranza, Chilcas, y otros de la región Ayacucho era a través de un cable instalado sobre el río Pampas entre Pulcay y Rosapampa. Dicho medio de comunicación en la época del conflicto interno ha sido destruido, desde entonces, las autoridades señalan que han perdido la comunicación y el comercio que venían desarrollando.

Con la ejecución del proyecto se integrará las provincias de Andahuaylas y Chincheros de la región de Apurímac, con la provincia de La Mar de la región de Ayacucho. Asimismo, se dinamizará la economía entre las 2 regiones con el intercambio comercial y cultural. Para las provincias de Andahuaylas y Chincheros el acceso al VRAEM será corto ya que la carretera del proyecto que se está planteando continuando del distrito de Ninabamba - Patibamba - San Miguel - Tambo se conecta a la carretera Ayacucho - San Francisco, y a la vez a la otra ruta al VRAEM de San Miguel - Patibamba - Ninabamba - Anco y demás distritos de la cuenca del río Apurímac

4. Respecto a la oportunidad, necesidad y viabilidad de la Ley

La presente Ley es oportuna porque el mejoramiento a nivel de asfaltado de la carretera de Huaccana - Pulcay - río Pampas - Luis Carranza- Chilcas - Ninabamba, denominado integración Wari Chanka, entre las provincias de Chincheros (Apurímac) y La Mar (Ayacucho) - VRAEM; así como la construcción de 1 puente carrozable sobre el río Pampas, denominado puente Pulcay Luis Carranza, de 150 metros, permitirán una auténtica integración entre dos regiones vecinas y con gran potencial de comercio de productos agrícolas y ganaderos.

La provincia de Chincheros es muy conocida por su producción agrícola. En el año 2024, pese a haber inaugurado el puente denominado "Pampas II", a la fecha sólo cuenta con vías de una vía, lo cual en la práctica no ha representado una auténtica integración, más aún si se considera la gran cantidad de localidades y centros poblados presentes en la provincia de Chincheros.

La "vía de integración Wari Chanka" es necesaria porque actualmente se cuenta con las características imprescindibles para el transporte y flujo regular de vehículos de carga pesada. Se aprecia falta de señalización, problemas de la trocha, ausencia de drenaje, lo cual pone en riesgo a los transportistas; y sobre todo, no hay una conexión entre Ayacucho y Apurímac, a nivel de estas vías, lo cual impide el desarrollo económico, y la presencia de nuevos mercados para la población de los distritos de la provincia de Chincheros (Apurímac) y de la provincia de La Mar (Ayacucho).

La presente ley es viable porque llamará la atención al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que coloque en sus prioridades de inversión al presente proyecto de integración vial que permitirá el desarrollo de dos regiones vecinas. Ello, en colaboración con el Ministerio de Economía y Finanzas, y los gobiernos locales distritales y provinciales de la región de Apurímac y Ayacucho que son parte del recorrido de las vías a integrar.

Si bien es cierto, esta Ley implica un gasto adicional para el Estado, pero el beneficio para la población es superior, debido a la generación de empleos, puestos de trabajo, incremento de la producción agrícola, intercambio de variedades de productos agrarios y ganaderos.

EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La aprobación de la presente norma no se contrapone a la Constitución Política del Perú ni a ninguna otra norma de rango de ley. Esta iniciativa tiene por objeto, declarar de necesidad pública e interés nacional, la construcción y asfaltado de la carretera "Huaccana, Pulcay, río Pampas, Luis Carranza, Chilcas, Ninabamba", denominado "Integración Wari-Chanka" de la provincia de Chincheros en el departamento de Apurímac y la provincia de La Mar en el departamento de Ayacucho, así como la construcción del puente carrozable sobre el río Pampas para la integración vial; con la finalidad de impulsar el acceso a servicios, promover la conectividad vial, y generar integración y desarrollo económico.

La aprobación de la presente norma, permitirá encargar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, municipalidad provincial de La Mar, municipalidad provincial de Chincheros, distritos involucrados en el recorrido de la carretera, el Gobierno Regional de Ayacucho y el Gobierno Regional de Apurímac; desarrolle las medidas correspondientes a los estudios técnicos, expediente, ejecución, y gestión del presupuesto necesario; asimismo, se autoriza la priorización del presente proyecto de inversión.

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El proyecto de ley, por su naturaleza y fines, no irrogará gasto adicional al tesoro público porque se trata de una Ley declarativa, la cual permitirá dar un llamado de atención al Poder Ejecutivo para que priorice los estudios y financiamiento de la carretera "Huaccana, Pulcay, río Pampas, Luis Carranza, Chilcas, Ninabamba", denominado "Integración Wari-Chanka", con cargo a las partidas presupuestales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

La fortaleza de este proyecto declarativo reside en el precedente de política legislativa de atención a las necesidades de la población y consenso de las autoridades locales por mejorar la conectividad vial de los distritos y comunidades de la provincia de Chincheros de Apurímac con la provincia de La Mar de Ayacucho; promoviendo así el mejoramiento de la calidad de vida, la reducción del tiempo de viaje, el acceso a más servicios, y productos; y con todo ello, la generación de bienestar social y desarrollo económico de los pueblos.

La sociedad se ve beneficiada, por cuanto el Estado podrá intervenir en la ejecución de la construcción de esta carretera de "Integración Wari Chanka", lo cual facilitará el acceso a conectividad interprovincial e interregional. Asimismo, permitirá a los pobladores, la integración y nuevos mercados porque esta carretera se integra a otras carreteras menores interprovinciales; con ello, dinamizarán sus ingresos económicos y se generará calidad de vida para quienes se dedican a la agricultura y ganadería, fundamentalmente.

VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa tiene relación con el Objetivo de Estado III. Competitividad del País, específicamente con la política 21 sobre "Desarrollo en infraestructura y vivienda":

Nos comprometemos a desarrollar la infraestructura y la vivienda con el fin de eliminar su déficit, hacer al país más competitivo, permitir su desarrollo sostenible y proporcionar a cada familia las condiciones necesarias para un desarrollo saludable en un entorno adecuado³.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

Mediante Resolución Legislativa 002-2023-2024-CR, el Congreso de la República aprobó la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2023-2024⁴, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 17 de octubre de 2023. La presente iniciativa legislativa tiene relación con el Objetivo III. Competitividad del País, específicamente, con la política 21 sobre "Desarrollo en infraestructura y vivienda", y en particular el Tema 90. "Declaratorias de interés nacional y necesidad pública referidas a obras de

³ Puede consultarse en <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/iii-competitividad-del-pais/21-desarrollo-en-infraestructura-y-vivienda/>

⁴ Puede consultarse en: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2225424-1>



MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

infraestructura", y, el Tema 92. Medidas para promover el desarrollo de infraestructura en el sector urbano, rural, en las comunidades campesinas y en la Amazonía" de la actual agenda legislativa.

Lima, marzo de 2025.